



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020, EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL EDIFICIO "A-2" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56530; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA M. EN C. EMMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA, RESPONSABLE DE LABORATORIO Y TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LA LIC. GABRIELA BAUTISTA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.12. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA. -----

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL III.12 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA, SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTARON EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO. (SE ADJUNTA CARATULA DEL SISTEMA COMPRANET) -----

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	COMPRANET	1
2	LABORATORIO MÉDICO POLANCO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	12
3	LAPI, S.A. DE C.V.	COMPRANET	1

[Volver a la Lista](#) [Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 992390 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Vigente

Expediente : 2051110 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/02/2020 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados Crear Elemento

Introduzca filtro o escriba para iniciar la búsqueda

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 LAPI SA DE CV	04/02/2020 08:11 PM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	05/02/2020 10:00 AM	05/02/2020 10:00 AM	
2 LABORATORIO MEDICO POLANCO SA DE CV	04/02/2020 05:46 PM	Junta de aclaraciones	04/02/2020 06:03 PM	04/02/2020 06:03 PM	
3 ABSTEN DIAGNOSTIK	04/02/2020 04:52 PM	Preguntas para Licitación LA-012NBU999-E4-2020	04/02/2020 06:06 PM	04/02/2020 06:06 PM	





ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS FUE ASISTIDO POR LA M. EN C. EMMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA, QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO FUERON RESPONDIDAS POR EL PRESIDENTE EN ESTE ACTO.

1.- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO A) PLATAFORMAS ANALÍTICAS NO. 8 ÁREA INMUNOLÓGICA ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOLOGÍA. EQUIPO INMUNOANALIZADOR MULTIPARAMÉTRICO AUTOMATIZADO CAPAZ DE REALIZAR PRUEBAS DE TROPONINA DE ALTA SENSIBILIDAD, PROCALCITONINA, DETECCIÓN DE GDH PARA CLOSTRIDIUM, HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA, DIMERO D Y MIOGLOBINA, HASTA 36 PRUEBAS POR HORA. DE PREFERENCIA CON 2 MÓDULOS Y ENTREGA DE RESULTADOS ENTRE 25 Y 50 MIN PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE URGENCIAS. **PREGUNTA:** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO EXCLUSIVO PARA LA PRUEBA DE PROCALCITONINA DE ACUERDO AL ALTO VOLUMEN DE PRUEBAS QUE SOLICITAN LA CONVOCANTE Y QUE TENGA CARACTERÍSTICAS SUPERIORES AL SOLICITADO, TOTALMENTE AUTOMATIZADO, EQUIPO DE MESA, AUTO DILUCIONES, SIN INTERVENCIONES MANUALES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS Y QUE PROCESES CON UN VOLUMEN DE MUESTRA MÍNIMO MÁXIMO DE 50 MICROLITROS O MENOS PARA FAVORECER A LAS MUESTRAS DE PACIENTES PEDIÁTRICOS CON UN VOLUMEN MÍNIMO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: EN EL ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN "EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO", INCISO A) PLATAFORMAS ANALÍTICAS, SE PRECISA QUE LOS EQUIPOS QUE SE OFERTEN DEBERÁN TENER CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS.

2.- LABORATORIO MÉDICO POLANCO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO 9) FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODO LO SOLICITADO.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

PREGUNTA 2. VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO 9) FAVOR DE ACLARAR Y/O INDICARNOS QUE INFORMACIÓN DEBERÁ CONTENER EL CAMPO EN DONDE SE SOLICITA CLAVE HRAEI.

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA EFECTO DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA NO ES APLICABLE EL APARTADO "CLAVE HRAEI".

PREGUNTA 3. VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO 9) FAVOR DE ACLARAR Y/O INDICARNOS QUE INFORMACIÓN DEBERÁ CONTENER LA 7ª. COLUMNA YA QUE NO SE MENCIONA TÍTULO.

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE LA TABLA INSERTADA EN EL FORMATO 9 "PROPUESTA TÉCNICA", ÚNICAMENTE ES DE REFERENCIA, POR LO QUE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 1 DEL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", ESPECÍFICAMENTE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE A LA LETRA SEÑALA: EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL SERVICIO QUE OFERTA, EN CONGRUENCIA A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.





ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

PREGUNTA 4. VI.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO REQUISITO NO APLICA PARA MI REPRESENTADA YA QUE ES UNA EMPRESA CON EMPLEADOS SUBCONTRATADOS. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN SUJETARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VI.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÚLTIMO RENGLÓN EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN DICHO SUPUESTO SE DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO, ES DECIR, DEBERÁN AGREGAR A SU PROPUESTA EL FORMATO 14 CON LA LEYENDA "NO APLICA".-----

PREGUNTA 5. VI.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO 13) FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODO LO SOLICITADO. -----

RESPUESTA: ES CORRECTO.-----

PREGUNTA 6. FORMATO 18 ENTREGA DE FACTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA YA QUE SOLO ES ENUNCIATIVO Y APLICA PARA EL LICITANTE GANADOR. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE EL FORMATO 18 "ENTREGA DE FACTURA", ÚNICAMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SE REQUIERE QUE SE AGREGUE A SUS PROPUESTAS. -----

PREGUNTA 7. PÁG. 62 EN DONDE SE SOLICITA CONTAR CON 2 CENTROS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS SU REQUERIMIENTO CON UN CENTRO DE PROCESOS EN LA CD DE TOLUCA Y EL SEGUNDO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA. -----

RESPUESTA: SE REQUIERE QUE, EN CASO DE CONTINGENCIA QUE AFECTE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL, EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS Y LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS URGENTES NO EXCEDA LAS SEIS HORAS A PARTIR DE QUE SE PRESENTE LA EVENTUALIDAD.-----

PREGUNTA 8. FAVOR DE ACLARAR QUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN CORRECTO QUE DEBERÁ CONTENER NUESTRA PROPUESTA ES: LA-012NBU999-E4-2020. -----

RESPUESTA: ES CORRECTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL I.3. NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA.-----

PREGUNTA 9. PÁG. 75 FAVOR DE ACLARAR SI YA EXISTEN LAS INTERFACES DE LADO DE LOS SISTEMAS DEL HRAEI CON LA ESPECIFICACIÓN HL7 VERSIÓN 3.-----

RESPUESTA: SÍ, YA EXISTEN.-----

PREGUNTA 10. FAVOR DE INFORMARNOS CUÁNTAS Y QUE INTERFACES SE TIENE PLANEADO INTEGRAR ENTRE LOS SISTEMAS DEL HRAEI CON EL PROVEEDOR GANADOR. -----

RESPUESTA: UNA, QUE PERMITA LA INTERACCIÓN ENTRE EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN HOSPITALARIA CON EL SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL LABORATORIO.-----

PREGUNTA 11. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS DOCUMENTACIÓN DE LA INTERFACE QUE PUEDAN COMPARTIR PARA ESTIMAR EL ESFUERZO DE INTEGRACIÓN. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ ENTREGADA ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO.-----

PREGUNTA 12. PAG.64 "EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA REALIZAR EL RECUENTO DE CÉLULAS PRECURSORAS HEMATOPOYÉTICAS CD34+ POR CITOMETRÍA DE FLUJO, EN MÁXIMO DE 2 HORAS PARA LOS CASOS DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA". FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ ENTREGAR CONTEO DE CÉLULAS CD34+ POR CITOMETRÍA DE FLUJO EN 12 O 24 HORAS PARA LOS CASOS DE TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA ENTREGA EN 12 O 24 HORAS.-----

3.- LAPI, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1.- EN EL CASO PARTICULAR DE VISITA A INSTALACIONES Y BASADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, QUE A LA LETRA DICE: "LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES. ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS" **PARA EL CASO DE LAPI S.A. DE C.V., LA VISITA A LAS INSTALACIONES MENCIONADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE NO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA A PRESENTAR POR LAPI S.A. DE C.V., A ESTE PROCEDIMIENTO POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME ¿SI ESTA PUEDE SER EXENTA DEL PROCEDIMIENTO MENCIONADO?** -----

RESPUESTA: ES CORRECTO, SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE NO HABER ASISTIDO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO POR LO QUE SE ELIMINA EL PUNTO IV.10.19. "NO PRESENTAR CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES" DEL NUMERAL IV.10. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES", LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 4.2.2.1.8. "REALIZAR VISITA A INSTALACIONES" DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ÚLTIMA REFORMA DOF 03-02-2016.-----

UNA VEZ DADAS LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE ENVIARAN LAS RESPUESTAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, EN EL SISTEMA DE COMPRANET PARA QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPORTUNIDAD EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, DICHO PLAZO SERÁ DE SEIS HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE ENVIARAN LAS CONTESTACIONES A LAS NUEVAS PREGUNTAS SERÁ DE DOS HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE ESTAS. -----





ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE ACTO.

ESTA ACTA, CONSTA DE CINCO FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 10:15 HORAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
M. EN C. EMMA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MENDOZA	RESPONSABLE DE LABORATORIO	
LIC. GABRIELA BAUTISTA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E4-2020 RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

FIN DE ACTA

